



De: Ilmo. Sr. Secretario General

A: Gerente

NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS

La modificación del Presupuesto que se propone tiene por objeto, transferir de crédito entre diferentes capítulos de operaciones corrientes del Presupuesto vigente según se detalla a continuación:

Vista la solicitud de modificación de créditos de la Asesoría Jurídica, transferir créditos de la Partida Presupuestaria 5600/1220/48103: "Becas: Colaboración y Alumnos en Prácticas.- Asesoría Jurídica"; a la Partida Presupuestaria 5600/1220/24900: "Gastos de Funcionamiento de la Asesoría Jurídica"; con la finalidad de atender las necesidades de suministros, servicios y formación, a financiar con fondos dotados para transferencias corrientes. De acuerdo con lo anterior y en virtud de lo dispuesto en el Art. 11 y en el punto 1 del Art. 13 de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente;

Y vista la solicitud de propuesta del Gerente,

El Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 08 de noviembre de 2006, ACUERDA:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 106T/06, cuyo contenido es el siguiente:

Primero: Aumento por importe de 4.600,00 Euros en la partida presupuestaria 5600/1220/24900: "Gastos de Funcionamiento de la Asesoría Jurídica"; a financiar con crédito a transferir por el mismo importe total de la partida presupuestaria 5600/1220/48103: "Becas: Colaboración y Alumnos en Prácticas.- Asesoría Jurídica"; clasificadas estas partidas presupuestarias dentro de las operaciones corrientes del Estado de Gastos del Presupuesto, según se relaciona en el Anexo I adjunto.

